



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241620100031421

Fecha: 07-09-2022

TRD: 4162.010.13.1.953.003142

Rad. Padre: 202241620100018832

GONZALO DE JESUS ANGARITA RUIZ

Deporte y Cultura Trail

Calle 34 # 25A - 105

Tel. 3106677613

Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a solicitud de apoyo con el permiso para usar la CICLOVIDA, personal de logística, vallas, *dummies*, tarima y complementarios para actividad *ZOMBIE RUN CALI*

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud con Radicado Orfeo No. 202241620100018832, esta dependencia se permite responder en los siguientes términos:

La Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali felicita a los miembros del grupo Deporte y Aventura Trail en su trabajo por desarrollar actividades que promueven el deporte, la recreación y la actividad física; en este caso, con la organización de la carrera *ZOMBIE RUN CALI* reafirmando nuestro prestigio nacional e internacional como capital deportiva de Colombia y de América y en sintonía con nuestra marca CALI CIUDAD DEPORTIVA.

Respecto de su solicitud, nos agrada informarles que cuentan con el aval para la realización del evento; para esto, deberán contactar a la contratista Leidy Lituania Ocampo, al teléfono 3168269226 o al correo electrónico [leidy.ocampo@cali.gov.co](mailto:leidy.ocampo@cali.gov.co) para coordinar los detalles y el alcance del mismo.

Cabe recordar que el trazado de la carrera deberá cumplirse estrictamente como está en su petición. Adicionalmente, deberán cumplir de manera obligatoria con todos los protocolos de bioseguridad vigentes al momento de desarrollar su actividad deportiva; y, además, cumplir con los requisitos de ley emanados por los diferentes organismos de la administración distrital, como son: el Decreto 0690 de 2004, el Decreto Reglamentario 1258 de 2012, el Decreto 0409 de 2012, el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016; así como también, la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - y demás normas concordantes que apliquen en este caso.



Calle 9 carrera 37ª -01 Unidad Deportiva Panamericana  
teléfono 5566412- 5144277 Fax-5144288  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

La presente respuesta se da en el marco del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE  
Secretario de Despacho  
Secretaría del Deporte y la Recreación.

Proyectó: Oscar Andrés Moncada Botero – Contratista  
Revisó: Victoria Patricia Valenzuela – Contratista  
Aprobó: Joan Andrés Osorio Herrera – Subsecretario de Fomento

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)



Calle 9 carrera 37<sup>a</sup> -01 Unidad Deportiva Panamericana  
teléfono 5566412- 5144277 Fax-5144288  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)